



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2019
HORA 9:00 AM.**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del día siete de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional, Ing. Teobaldo Quispe Guillen, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Hugo Romel Espinoza Ancalle
- Jaime Escobar García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las observaciones siguientes: La Consejera Sotelo la única observación en lo que se refiere al personal de imagen y no pidió que regresará el Sr. Edwin Escobar Torres; El Consejero Marca se pide escribir con coherencia con respecto al sismo y dijo que se ha realizado la marcha en el mes de agosto del 2018 y no en febrero, sobre la falta de personal de los días sábados y domingos es de defensa civil; La consejera en el mismo tenor hay errores de corrección y que se tenga la grabación en la sesión de pedidos, solicita pedir información a PRONIEC y no PRONOI; El Consejero Vidalón sobre los nombres de algunas comunidades es cuando se hace informe la localidad de Anchayllo – Ocopa sobre aulas prefabricadas es Pallaycca y no Pallalla; El Presidente del Consejo Regional, aclara que en el acta no se debe de incorporar los oficios posteriores a la sesión del Consejo, pide corregir dicha observación.

DESPACHO.-

- Oficio N° 089-2019/GOB.REG.HVCA/GGRyAT
- Oficio N° 020-2019-MCPI/EMH/A
- Oficio N° 005-2019/GOB.REG.HVCA/CR/CRC/GSA
- Oficio N° 043-2019/GOB.REG.HVCA/GSR-H/G
- Solicitud del Sr. Jaime Escobar García
- Oficio N° 093-2019/GOB.REG.HVCA/GGR
- Oficio N° 094-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS
- Oficio N° 094-2019/GOB.REG.HVCA/GGR
- Oficio N° 012-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS
- Oficio N° 011-2019GOB.REG.HVCA/GGR/GRCRT/MMPC

INFORMES.-

El Consejero Fernando Clemente Arana manifiesta en primer lugar a asistido a observar los procesos de convocatoria y que no es posible que en la evaluación curricular de la UGEL – Huancavelica, de la calificación del 100% se está poniendo 40% en experiencia y 60% en



entrevista personal y a causa de estos criterios se surgen muchos conflictos, del mismo modo manifiesta que en la Provincia de Huancavelica hay mucho hostigamiento por que uno no simpatiza con el movimiento, en gestión para el concurso de CAS – 2019, por que además han tomado enero, febrero y marzo a diferentes tipos de profesionales para las diferentes áreas y manifiesta que se de espacio a todos los profesionales, en el sector salud sugiere que mejor serian que se adenda o se amplié su contrata al personal de la unidad de vigilancia e epidemiologia hay tres personas en cada servicio y se esta removiendo al personal y hasta hoy sigue los mismo entre trabajadores cas y terceros, en su visita al Hospital Regional de Huancavelica ha observado que hay 4 proyectos que todavía no se ha hecho entrega desde gestiones pasadas tal es el caso del Proyecto de Residuos Sólidos, Mejoramiento del Servicio de Cirugia- Imágenes- Rehabilitación Física, todos estos proyectos vienen desde el año 2003 y 2006 y del mismo modo de la gestión 2011 y 2014 y de la gestión 2015 al 2018, en todos estos periodos no se han hecho mantenimiento de los equipos del Hospital Regional, en algunos caso hasta están utilizando refrigerador doméstico, es lamentable que se encuentre en el Hospital de Huancavelica, pide que pase al área de patrimonio para que programen su mantenimiento, hay una demanda de 5 millones 652 frente a las remuneraciones de los especialistas pide que haiga proporcionalidad en remuneraciones en el año 2018 tenían 36 millones y el 2019 se tiene 32 millones, del mismo modo el sr. Consejero Clemente solicita un minuto de silencio por todas las mujeres en reconocimiento a las compañeras de trabajo y a las miles de mujeres que se inmolaron por buscar la igual y equidad de género, se ha visitado a los centro educativos del distrito de palca como el Colegio Túpac Amaru esta infraestructura no se ha hecho entrega la construcción tiene muchas dificultades realizado por el consorcio que ha construido, los servicios higiénicos están mal instalados, instalaciones eléctricas del mismo modo mal instaladas y existe dos aulas pre fabricadas que esta en el patio donde se hace la formación, a nivel de Huancavelica y Región Huancavelica existen diferentes Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa (JEC) en la cual los alumnos asisten 9 horas, no hay comedores adecuados ni cocinas adecuadas, en el canal de irrigación en la comunidad de campesina de Ñuñungayocc del Distrito de Palca el cual tiene un valor de un millón la comunidad no lo utiliza por lo mal que esta hecho técnicamente

El Consejero Fredy Roland Vidalón Peralta informa que participo en el trabajo de la proyección del PEN al 2036 conjuntamente con la Directora de la Dirección Regional de Educación Huancavelica y los Directores de las 7 Ugels de la Región y se conformo diferentes comisiones y con respecto a al currícula regional los especialista y equipo técnico se ha quedado en tener reuniones continuas, y con respecto a las aulas prefabricas manifiesta que en la gestión anterior se repartió sólo 7 y pide q se traslade a las instituciones que requieran ya se coordinó con los directivos para su traslado e instalación, del mismo modo se acordó en una reunión con los padres de familia de las Instituciones Educativas José María Arguedas y Albert Einstein, que esta última al Centro Cívico de la Municipalidad Provincial de Angaraés – Lircay, también se participó en la convocatoria a la contrata de docentes del Instituto Superior Tecnológico Público de Huancavelica en la especialidad de Agropecuaria y se ha solicitado el informe correspondiente del proceso correspondiente y el sr director se ha comprometido hacer llegar dicha información el compromiso corre a cargo del sr director.

El Consejero Ernesto Sanchez Zorrilla, informa que se reunió con los padres de familia de las Instituciones Educativas José María Arguedas y Albert Einstein y se acordoó para que hagan uso del centro cívico I.E. Albert Einstein, y dicha institución ha dado plazo hasta el mes de junio para la entrega de su local y que el Gobierno Regional se compromete a asumir en los gastos de traslado e instalación, participo como veedor en el concurso CAS.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)

La Consejera Gianina Sanchez Almonacid manifiesta que se ha realizado los concurso CAS en el sector salud se ha observado muchas falencias y a solicitado la nulidad a la gerencia sub regional, de igual modo la suspensión en la Sub Gerencia, en el Distrito de Ticrapo en el anexo de Chacolla se ha tenido un accidente en la que el conductor de la maquinaria pesada a desaparecido, del mismo modo informa que ha hecho visita a de fiscalización a las diferentes Instituciones Educativas y encontrando muchas falencias y necesidades tal es el caso de la I.E. N° 22042 se ha llevado dos techos de dos aulas esto queda en el distrito de Huachos.

El Consejero Jaime Escobar García, pone en manifiesto su agradecimiento por haber atendido al jefe de la Red de Salud de Acobamba, y que gracias a esa acción se atendió las necesidades del Hospital de Acobamba, del mismo modod en la RED de salud de Acobamba con documentos se ha comprobado que en el concurso CAS de Salud hay muchas deficiencias y se a solicitado a los responsables un informe documentado y detallado, también cabe precisar que el personal nombrado han sido beneficiados con las rotaciones de personal dentro de la Red de Salud, dl mismo modo se ha viajado a la ciudad de Lima al Programa Nacional de Alimentos para solicitar apoyo para el sector de salud y se logró la pasantía para los trabajadores de salud

El Consejero Tito Arcenio Castro Huamán, informa que se ha hecho las coordinaciones con las autoridades para solicitar la asignación del canon eléctrico de la Central Hidroeléctrica del Cerro del Aguila con la cual se beneficiaria toda la región de Huancavelica

La Consejera Maritza Marleny Ravelo Chavéz informa que mañana es el Día Internacional de la Mujer razón por la cual se ha reunido con el colectivo de las mujeres y se tiene actividades vigentes y no hay documentos para realizar los trabajos respectivos y queda pendiente la casa de refugios, hay una Ordenanza Regional que limita y que protege contra el abuso laboral y personal de la mujer, también se ha reunido con los trabajadores del sector salud y que se reunió con la gerente de la Gerencia de Desarrollo Social para dar solución al problema sucitado, del mismo felicita a la Consejera Gianina Sanchez Almonacid por haber logrado que se anule los procesos de CAS en la Provincia de Castrovirreyña, reitera que mañana se participe en la reivindicación a las mujeres.

La Consejera Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal, informa que hay problemas por las lluvias y que en la Provincia de Huaytará la carretera vía los libertadores se puede apreciar que se encuentran varios establecimientos de salud en muchas de las cuales no se encuentra ni una camilla, razón por la cual la incomodidad de los trabajadores, los niños tienen problemas de salud y no hay atención adecuada, en el sector de educación el Director de la UGEL Huaytará manifiesta que son independientes y no hacen caso a nadie pese a tener dificultades, del mismo modo se esta saliendo a realizar la labor de fiscalización dentro de la Provincia de Huaytará.

El Consejero Hugo Romel Espinoza Ancalle, informa que se ha hecho eco la declaratoria de emergencia del Hospital de Acobamba y se ha designado 99 mil soles con sus respectiva resolución, informa del mismo modo que el día 6 del presente mes se publicó en el Diario Oficial el Peruano sobre la Declaratoria de Interés la Construcción del Aeropuerto de la Región Huancavelica y pide se haga el seguimiento a las obras.

El Consejero Teobaldo Quispe, informa que participó en la conformación del CORESEC- 2019 se ha solicitado que el Consejo Regional tenga representación dentro de este organismo, del mismo informa que participó en la entrega de la resolución de acreditación de la UNAT, se visitó del mismo modo a la Agencia Agraria de Tayacaja se vio todas sus necesidades, se reunió con los regidores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja con respecto a la construcción del terminal

terrestre de dicha Provincia, participo en la conferencia de prensa acompañando al Gobernador Regional en su informe del viaje al exterior, se reunió con la Asociación de los Excluidos para intervenir la aldea y asilo, se reunió con los representantes de YUTA , de la misma forma se reunió con la Asociación de Productores de Alpacas para ver sobre la construcción de la planta procesadora de fibra de alpaca.

PEDIDOS.-

- El Consejero Pelayo Marca Villantoy- pide que pase a orden del día para la conformación de comisión para revisar el RIC.
- Conformación de comisión especial del sector educación.
- El Consejero Fredy Roland Vidalón Peralta solicita el estado situacional del vivero de Forestal de Lircay.
- Intervención sobre la atención de Essalud.
- Consejero Jaime Escobar García – solicita estado del Expediente Técnico de la I.E. Nuestra Señora de la Candelaria.
- Informe del proyecto Irrigación de Acobamba
- Dotación de uniformes o ternos para el pleno del Consejo Regional.
- Pide la intervención del Director de la I.E. San Francisco de Asís de Acobamba.
- La Consejera Gianina Sanchez Almonacid– pide la conformación de una comisión para intervenir a las sub gerencias con respecto a los concursos CAS – 2019.
- Solicita apoyo para al ejecutivo para la búsqueda del operador de máquina pesada ocurrida en su provincia.
- La Consejera Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal pide con urgencia se atienda el sector salud de su provincia.
- Solicita información detallada de la creación del camino de Santa Rosa y Granadilla carretera ubicada entre Santiago de Chocorvos y Sangayayco.
- El consejero Tito Castro pide iniciar el peritaje de carretera departamental hv -109 Habra Acopalca de la Provincia de Tayacaja.
- Del mismo modo pide que se le convoque como miembro de la Comisión de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.
- Pide que se le comunique sobre el reinicio de la obra del Centro de Salud de Pazos.
- El Consejero Hugo Espinoza Ancalle pide del mismo modo en concordancia del art 8 del Reglamento Interno del Consejo Regional sesiones descentralizadas. pide así mismo una adecuada calificación con respecto a los procesos de los CAS-2019 .
- Del mismo modo pide la conformación de la Comisión para fiscalizar los proyectos ferrocarril Huancayo – Huancavelica - carretera Izcuchaca– Mayocc y aeropuerto para Huancavelica.
- El Consejero Fernando Clemente pide comedores para los colegios de Jornada Escolar Completa (JEC).

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'G.', 'H.', and 'F.C.']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



- Pide así mismo el estado situacional del canal de Ñuñugayoc, estado situacional de la I.E. Túpac Amaru del Distrito de Palca.
- Asignación de movilidad para realizar labores fiscalizadoras.
- La Consejera Maritza Ravelo – pide comunicar a los de la gerencia de Desarrollo Social que informe que Proyectos va ejecutar el Gobierno Regional de Huancavelica en el presente año y se les convoquen para que informen.
- El Consejero Ernesto Sánchez – pide un informe al gobernador sobre la distribución de los 100 mil y 200 mil soles
- Informe en que quedo el apoyo para el traslado de la instalación de las aulas pre fabricadas. En la Provincia de Angaraes.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Director Regional de Administración, que mediante Oficio N° 026-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 06 de febrero del 2019, de la Oficina Regional de Administración, sobre los bienes dados de baja hasta la fecha y el estado situacional de bienes muebles RAEE (Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos) y Oficio N° 006-2019/GOB.REG.HVCA/GSRC/G, de fecha 11 de febrero del 2019, sobre baja de bienes de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna , donde solicitan disposición final así mismo se pone en conocimiento que los responsables no haber participado en la exposición sustentación de dichos bienes dados de baja, el encargado de la Dirección de Administración manifiesta que ha hecho entrega de documentos para justificar su inasistencia, que recién esta a cargo a partir del 14 de febrero de la Dirección de Administración y la exposición lo realiza la encargada señora Primitiva Quintanilla Calderón la cuál manifiesta que al 31 de diciembre del 2018 se ha tenido de baja todos los bienes que hace referencia en los anexos en las carpetas dadas a cada Consejero, el Consejero Fernando Clemente pregunta de que cual fue el motivo para dar baja, y cuales son los bienes dados de bajas , el consejero Ernesto Sanchez pregunta y por que se da de baja bienes con solo el uso de dos años, el Consejero Quispe manifiesta su preocupación por la baja de bienes móviles y por que se dió de baja y como se piensa asistir a la Aldea Infantil y al Asilo de ancianos. la sra Primitiva Quintanilla Calderón responde – los bienes que se ha dado de baja son muebles, equipos de computo y vehículos, el Consejero Jaime pregunta si se ha hecho la evaluación a nivel regional o solo la Provincia de Huancavelica por que en Provincia de Tayacaja se tiene maquinarias abandonadas- la sra Primitiva Quintanilla Calderón manifiesta que la oficina de patrimonio se basa en normas y procedimientos de acuerdo a ley para dar las bajas con los respectivos informes técnicos legales dependiendo del tipo de bienes a dar de baja, la oficina ha estado abandona en los últimos años a falta de dar baja y pre liquidaciones de los bienes patrimoniales de los proyectos que a ejecutado el Gobierno Regional de Huancavelica, así mismo falta regularizar en cuanto a ambientes de la oficina de patrimonio solo se encuentran en 5 ambientes y falta muchas funciones regularizar, en cuanto a vehículos la mayoría ya cumplió su vida util tanto como camionetas y motos, la comisión de baja esta conformado por cuatro personas en donde las funciones es elaborar el acta de cierre de inventario, mediante acta se tomo como acuerdo la reconfirmación de la comisión de baja de patrimonio del mismo modo solicita instar la reconfirmación de inventario de bienes patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica.

Por unanimidad en sesión el pleno del Consejo Regional acuerda instar a que se conforme una comisión de inventario de bienes patrimoniales lo antes posible, por lo cual mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 038-2019-GOB.REG.HVCA/CR. queda redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- INSTAR a la Oficina Regional de Administración se reconforme una comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica a la brevedad posible.

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)



SEGUNDO.- Que, mediante Oficio N° 007-2019-MANRHI, donde solicitar 03 representantes de los Consejeros Regionales, la mancomunidad regional es el acuerdo voluntario de dos o más gobiernos regionales que se unen para la prestación conjunta de servicios públicos, cofinanciamiento o inversión en la ejecución de obras, que promuevan la integración, el desarrollo regional y la participación de la sociedad, coadyuvando al proceso de regionalización, los cuales mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 032-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2019 :

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la representación del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para la conformación de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica (MANRHI) para el periodo 2019, a los Consejeros Regionales siguientes:

- TEOBALDO QUISPE GUILLEN Presidente del Consejo Regional
- GIANINA SANCHEZ ALMONACID
- MICAELA EMPERATRIZ SOTELO BERROCAL

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal toda disposición legal que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.

TERCERO.- Mediante Oficio N° 096-2019/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS, de fecha 05 de marzo del 2019, informe del director de la oficina regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, sobre mitigación que viene haciendo en la Región Huancavelica. Al respecto el Ing. César Tito Espinoza manifiesta que su Dirección a emanado los documentos correspondientes para las acciones para implementar con acciones en toda la Región por la ocurrencia de la emergencia producto de las lluvias Intensas de los meses de Enero, Febrero, y Marzo del 2019, y del mismo modo solicita la aprobación del Plan de Contingencia por el monto de un S/. 1,214,670 .00 soles, y que mediante este Plan de Contingencia se dará apoyo a los que resulten afectados por la situación climatológica que está atravesando nuestra región.

El Consejero Tito Arcenio Castro Huamán, manifiesta que con respecto a las I.E. del toda la región se debe de aprovechar para mejorar todas las I.E. afectadas por este fenómeno climatológico y ver la forma de sacar el mayor provecho con respecto a esta declaratoria de emergencia, del mismo modo se debe de hacer con respecto a los establecimientos de salud.

El Consejero Fernando Clemente Arana, manifiesta que existen documentos en las que las I.E. han solicitado aulas pre fabricadas como son el caso de la I.E. de Callqui y del Barrio de Yananaco y por que no son beneficiados con las aulas pre fabricadas ya q han solicitado con anterioridad, del mismo modo también con respecto a los almacenes por adelantado solicita su pronto equipamiento en todas las provincias, el Director manifiesta que la SEGEPI ya está saliendo hacer su evaluación a nivel regional , y además el equipo técnico del Gobierno Regional de Huancavelica pronto tendrá reunión con los funcionarios de FONDES, de igual forma manifiesta que a través de PRONAEV se esta haciendo la evaluación de las I.E. del Barrio de Yananaco para su atención-, con respecto a los almacenes de adelanto ya se va atender ya se tiene programado la reunión con los alcaldes Provinciales y Distritales por que con este decreto de urgencia se va atender a todos los municipios, el Consejero Jaime Escobar García pregunta si hay alguna norma para atender a los almacenes adelantados, el Ing. Cesar Tito manifiesta que si hay leyes y normas para la atención de los almacenes adelantados, y que se tiene 60 días declarados por emergencia por el Gobierno Central, el Consejero Teobaldo Quispe pregunta cuanto de presupuesto esta asignado para Huancavelica por Emergencia para los almacenes de adelanto y cuales son los bienes. A adquirir con este presupuesto asignado. El señor Director Cesar Tito manifiesta que en la partida 068 se tiene un S/.1,214,670.00 solescon este monto se tiene planeado comprar diferentes bienes como frazadas, calaminas, y viveres de acuerdo al plan de contingencia la 039 – 2019 razón por la cual solicita la aprobación del mencionado plan de contingencia, del mismo modo se esta considerando

X
g
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature] [Signature] [Signature]

la adquisición de combustible, alquiler de camionetas, alquiler de maquinaria pesada, compra de capas impermeables, botas, sacos de polietileno, traslado terrestre, adquisición de viveres tales como atun, arroz, aceite y otros, asistencia de bien social (calaminas, picos, carretillas y otros), la Consejera Maritza Ravelo pregunta que si este plan de contingencia es para los almacenes adelantados ya habiendo el decreto de urgencia se puede duplicar estos paquetes de asistencia ya que el Gobierno Central esta apoyando, El señor Director Cesar Tito manifiesta que la partida presupuestal N° 068 es especial para atender emergencias y desastres, la misma no esta para dar iatención a los municipios distritales solo a las provinciales. Después de dirimir se aprueba por mayoría con 6 votos a favor tres en contra y una abstención del Consejero Pelayo quien manifiesta se ciñe a lo que manifiesta el ric que los documentos tiene que ingresar con 72 horas de anticipación.- el acuerdo queda por aprobado el plan 039 -2019 y que se reajuste para que se tome en cuenta a los consejeros para la toma de decisiones, y los cuales mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 043-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2019, queda redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por mayoría simple el Plan de Contingencia de la Región de Huancavelica ante las intensas lluvias 2018-2019, ascendente a suma de **S/ 1, 214,670.00.**

ARTICULO SEGUNDO.- ACORDAR, como parte de este plan se tenga en cuenta a los consejeros en toma de las decisiones.

CUARTO.- Mediante Oficio N° 078-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 28 de febrero del 2019, de la Gerencia General Regional, Informe N° 051-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-OII, de fecha 27 de febrero del 2019, de la Oficina de Imagen Institucional, Oficio N° 0127-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 26 de febrero del 2019, del Gobernador Regional, con la finalidad remiten el Informe Técnico del logotipo institucional al Consejo Regional de Huancavelica, para su deliberación y posterior aprobación mediante Acuerdo Regional, el señor Director de La Oficina de Imagen institucional del Gobierno Regional de Huancavelica Lic. Edwin Escobar Sanchez, quien manifiesta que es de imperiosa necesidad la aprobación del logotipo del Gobierno Regional, para los usos públicos de los documentos oficiales de todas las dependencias de la misma, del mismo modo hace una justificación técnica manifestando que este logo representa la manifestación cultural de la región, y los colores que se plasma en el logo representa a los diferentes recursos naturales que goza nuestra región y por lo tanto solicita su aprobación para el uso de la misma, después de delibrar se llega a tener dos propuestas, la primera manifiesta que se apruebe la propuesta presentada por el ejecutivo y la segunda se convoque a un concurso público, estando cuatro Consejeros de acuerdo con la primera propuesta y seis Consejeros por la segunda propuesta el pleno del Consejo Regional acordaron convocar a concurso público regional, de Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2019-GOB.REG.HVCA, de fecha 07 de marzo del 2019, el acuerdo queda de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR a concurso público regional, para la elaboración del **LOGOTIPO** del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de ser utilizado para la identificación institucional, previa elaboración de bases y el desarrollo del proceso de concurso.

QUINTO.- Mediante Oficio N° 095-2019-/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 07 de marzo del 2019, y de Acuerdo de Consejo Regional N° 041-2018-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 15 de marzo 2018, se ha fijado la remuneraciones del Gobernador Regional, Vicegobernador y dieta de Consejeros Regionales, el pleno delibera la propuesta del señor Consejero Teobaldo Quispe Guillen quien manifiesta modificar el art 2° del acuerdo 041-2018 o sea en 5.5. de UISP para el señor Gobernador, 3.5. de UISP, para Vice Gobernador y el 30% de la remuneración del Gobernador como dieta para Consejeros Regionales para el periodo fiscal 2019, la Consejera Maritza Ravelo



propone que se ratifique el Acuerdo Regional del 2018, obteniendo la primer propuesta un total de siete votos, la segunda propuesta obtiene un voto se tuvo dos abstenciones del Consejero Fernando Clemente Arana manifiesta que se baje las dietas, a los Consejeros Regionales y el Consejero Sanchez Zorrilla manifiesta que se la remuneración al señor Gobernador Regional, el pleno del Consejo Regional, acordó ratificar la remuneración del Gobernador Regional de Huancavelica en 5.5 de la Unidad de Ingreso del Sector Público – (UISP), para el Ejercicio Fiscal 2019; fijar la remuneración del Vicegobernador en 3.5 de la Unidad de Ingreso del Sector Público – (UISP), para el Ejercicio Fiscal 2019 y fijar la dieta mensual de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica en el 30% de la remuneración mensual del Gobernador Regional de Huancavelica, el cual mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 033-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2019, queda redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la remuneración del Gobernador Regional de Huancavelica en 5.5 de la Unidad de Ingreso del Sector Público – (UISP), para el Ejercicio Fiscal 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FIJAR la remuneración del Vicegobernador Regional de Huancavelica en 3.5 de la Unidad de Ingreso del Sector Público – (UISP), para el Ejercicio Fiscal 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la Dieta mensual de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica en el 30% de la Remuneración mensual del Gobernador Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO CUARTO.- DÉJESE sin efecto legal los Acuerdos de Consejo Regional adoptados anteriormente y toda disposición que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- Dispóngase la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional conforme al Artículo 42° de la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

SEXTO.- Mediante Oficio N° 089-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, de fecha 22 de febrero del 2019, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 003-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEYAT/MEBS, de fecha 30 de enero del 2019, de la Oficina de Acondicionamiento Territorial, respecto al proceso de Anexión Territorial del Centro Poblado Ingahuasi y Otros con la conclusiones y recomendaciones el petitorio de anexión territorial no reúne los requisitos suficientes, estipulados en la Normativa Vigente (Artículo 17° del reglamento de la Ley 27795 de la Demarcación y Organización Territorial), cumpliendo solo en tres de los seis requisitos para ser tramitado, dicho despacho se encuentra en la Comisión de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional a la cual los señores Consejeros aprueba que dicho documento pase a la comisión respectiva.

La Consejera Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal menciona que se trate cuanto este asunto a la brevedad posible por que los que van hacer afectados son los trabajan en el sector de educación y salud y que se que se presente el dictamen la brevedad posible. El Consejero Tito Castro Huamán plantea una cuestión previa para que dicho documento pase a la comisión, del mismo modo el Consejero Sanchez Zorrilla pide una cuestión previa y manifiesta que este documento lo manden al Gerente de Planificación y Presupuesto y otros por lo que el Consejo Regional de Huancavelica en pleno acordaron pase a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2019-GOB.REG.HVCA/CR:

ACUERDA:

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.



La Consejera Maritza Ravelo, manifiesta que le parece bien que los documentos lleguen en el tiempo prudente y con respecto al pedido de los consejeros y no se contradiga con respecto a lo que manifiesta el RIC del Consejo Regional.

El Consejero Quispe opina que los documentos lleguen con anticipación y luego tengan justificación técnico legal y se trate en la siguiente sesión.

El Consejero Fernando Clemente manifiesta que no es necesario las 72 horas para anticipar un pedido puesto que puede ocurrir una necesidad en el acto y hay que atender el pedido de los pobladores.

NOVENO.- Mediante Informe N° 043-2019/GOB.REG.HVCA/GSR-H/G, de fecha 27 de febrero del 2019, remiten informa de solicitado, sobre donaciones de maquinarias se corra traslado a la Consejera Sotelo por haber sido su pedido.

DECIMO.- Mediante Solicitud el Consejero Regional de Acobamba Sr. Jaime Escobar García, de fecha 01 de marzo del 2019, donde justifica su inasistencia a sesión de Consejo Regional, el cual se autorizó mediante Acuerdo Regional N° 011-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de enero del 2019, el viaje al exterior en Comisión de Servicio Oficial, para que participe en la Misión Técnica Comercial y de Corporación Internacional a España, Alemania e Italia, que se desarrolló del 02 de febrero del 2019 al 15 de febrero del 2019; que mediante Informe N° 02-2019/GOB.REG.HVCA/CR,JEG, de fecha 01 de marzo del 2019, el Consejero Regional por Acobamba Sr. Jaime Escobar García presenta un informe sobre el viaje al exterior en comisión de servicio de 16 folios, los cuales por unanimidad mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 040-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2019:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional por la Provincia de Acobamba, Sr. JAIME ESCOBAR GARCIA, a la sesión ordinaria de fecha 07 de febrero del 2019, con derecho a percepción de dieta conforme a Ley.

DECIMO UNO.- Mediante Oficio N° 093-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de marzo del 2019, solicitan Aprobación del Inicio, Equipo Técnico y Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados 2020, donde por mayoría se aprobó la Ordenanza Regional N° 414-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2019:

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER, el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el año fiscal 2020, conforme a su reglamento y normatividad vigente y con perspectiva a una programación multianual.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2020, según detalle del Anexo 01, mismo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, EL Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2020, según detalle del Anexo 02, mismo que forma parte de la presente.

ARTICULO CUARTO.- DEROGUESE O DEJESE sin efecto legal, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente ordenanza regional.

DECIMO DOS.- Mediante Oficio N° 44-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS, de fecha 05 de marzo del 2019, solicitan se declare como política pública regional prioritaria la reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil en Huancavelica en el periodo 2019 – 2022, donde por unanimidad se aprueba la Ordenanza Regional N° 415-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2019:



ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR como Prioridad Pública Regional, la reducción de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses y desnutrición crónica en niños menores de cinco años de la región Huancavelica en el periodo 2019 - 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social liderar el proceso de articulación y participación activa de las direcciones regionales sectoriales de: Salud, Educación, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Agricultura, instancias nacionales presentes en el territorio, gobiernos locales, y de todos los actores en el territorio, a fin de elaborar, implementar y monitorear un PLAN MULTISECTORIAL para la reducción de la Anemia en niñas y niños menores de 36 meses y Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años que contribuya a lograr las metas comprometidas al 2021.

ARTÍCULO TERCERO: CONFORMAR el Equipo Técnico Multisectorial bajo la presidencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Social para las acciones de reducción de la anemia y desnutrición crónica infantil, que se establezcan como prioridad en el cumplimiento de la Política Regional. Dicho equipo deberá estar integrado por los siguientes representantes:

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de Educación
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Dirección Regional de Agricultura
- Coordinación de Enlace MIDIS Huancavelica (Juntos, Cuna Más, Qali Warma, PAIS, Pensión 65, FED, SISFHO, PCA, Foncodes, Contigo)
- Centro de Atención del Ciudadano CAC- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
- Unidad Territorial de RENIEC
- Unidad Descentralizada Regional del Seguro Integral de Salud – SIS
- Cooperación Internacional UNICEF

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica la Secretaría Técnica del Equipo Técnico Multisectorial.

ARTÍCULO QUINTO: DÉJESE Sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

DECIMO TRES.- Mediante Oficio N° 094-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de marzo del 2019, de la Gerencia General Regional, solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de la transferencia financiera a favor de los Gobiernos Locales (100 Municipalidades: 07 Provincias y 93 Distritos), se aprueba transferir la suma de S/ 200,000.00 soles a los municipios Provinciales y S/ 100,000.00 soles a los municipios distritales, exclusivamente para elaborar estudios definitivos (Expedientes Técnicos) de saneamiento básico (agua, desagüe, PTAR), mediante Informe N° 336-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, (Opinión Técnica Presupuestal) de fecha 05 de marzo del 2019, de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y tributación, otorga certificación de crédito marco presupuestal, por el importe de **S/ 11'407,772.18** de los proyectos de inversión pública con códigos únicos de inversiones Nros: 2318225, 2326667 y 2331865 los cuales sirven como proyectos habilitadores;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia financiera para los 93 Distritos la suma de S/ 100,000.00 soles por cada Distrito, y S/ 200,000.00 para los 07 Municipios Provinciales, en total de **S/ 10'700,000.00** Soles, conforme al Certificado de Crédito Presupuestal, para la elaboración de estudios de saneamiento básico.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero y ser publicado en el Diario oficial el Peruano.

DECIMO CUARTO.- Mediante Oficio N° 012-2019/GOB.REG.HVCA/GGR/GR, de fecha 06 de marzo del 2019, en sesión ordinaria de fecha 07 de marzo del 2019, en pleno el Consejo Regional se acordó por unanimidad, solicitar a la Gerencia de Desarrollo Social, con la finalidad de identificar la ubicación de las 261 aulas prefabricadas, el pleno del Consejo Regional acuerda otorgar un plazo de 30 días para su respectivo informe, según Acuerdo de Consejo Regional N° 042-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2019:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR un plazo de 30 días, para que la Gerencia de Desarrollo Social con la finalidad de identificar la ubicación de las 261 aulas prefabricadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional de Huancavelica de las acciones a realizar con respecto a la ubicación de las 261 aulas prefabricadas.

DECIMO QUINTO.- Mediante Oficio N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GGR/GRDE, de fecha 06 de marzo del 2019, Informe N° 096-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS, de fecha 06 de marzo del 2019, de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, donde remiten el **“PLAN DE ACCION Y RESPUESTA FRENTE A LLUVIAS INTENSAS QUE AZOTAN A LOS CAMÉLIDOS DOMÉSTICOS (Alpacas), en las 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”**, cuya ejecución demanda un importe de **S/ 905,932.00**, el Consejo Regional en pleno por unanimidad aprueba con Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2019:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **“PLAN DE ACCION Y RESPUESTA FRENTE A LAS LLUVIAS QUE AZOTAN A LOS CAMELIDOS DOMESTICOS (ALPACAS), EN LAS 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”**, para ejecutar las acciones inmediatas destinadas a la atención de la población vulnerable, damnificados o afectados por las heladas o descensos de temperaturas.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR el presupuesto de **S/ 905,932.00 (Novecientos Cinco Mil Novecientos Treinta Dos y 00/100 soles)**, para ejecutar las acciones inmediatas destinadas a mitigar los riesgos identificados para lograr la seguridad y protección de las especies de los Camélidos Sudamericanos domésticos.

DECIMO SEXTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

16.1 El Consejero Marca pide se conforme una comisión para revisar el reglamento interno del Consejo Regional de Huancavelica.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad, mediante pedido del Consejero Regional de Churcampa Sr. Pelayo Marca Villantoy, solicita Conformar la Comisión para la Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 303-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de agosto del 2015, en pleno el Consejo Regional acuerda conformar una comisión para la Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica

ACUERDA:

Three handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.



de la contruccion de la ie mencionado se viene esperando del 2010 2011 esta a punto de colapsar el año 2017 se tuvo la visita de proniec despues de presentar los documentos para la construccion del local y se nos dio 14 aulas pre fabricadas y los alu,nos cina en elodo y barro razón por la cual la preocupacion por la no ejecuciondel proyecto el 2013 se firmo el conveio para la ejecucion y la fecha se a logrado la reactivaciob 18 de abril del 2017 para hacer un nuevo estudio 001 – 2017 ya va a cumplir su vigencia este 18 de abril, en ese sentido pide q se tebga suscribir una adenda con proniec para q se cumpla este convenio ya q el primerentregable se encuentra aprobado pr pronieec y el segundo esta ya en las ofi de proniec a falta de compromiso de proniec s esta estancando, el 2017 se vio en el gore ejecutivo, pide la conformcion de una comision para dialogar con los funcionarios de proniec conformado con los mismos docentes y consejeros, pide el apoyo para la ejecucion del mencionado proyecto. roly – el 2013 hubo el conpromiso de apoyar a las 4 ie emblematicas y q gracias a eso salio la construccion de esos 4 ie emblematicos, hugo- q se conforme la comision entre los consejros de la prov de acbamba y el gobernador y se viaje a la ciudad de lima- tito se esclrezca sobre los convenios entre el colegio y la proniec el conveio 001-17 es comportadido entre grh y proniec grh hasta exp tecnico con supervson de proniec se tiene aprobado el perfil y la factibilidad, este año la ie san francisco va a tener 48 aulas. queda como acudo instar a la parte ejecutiva de suscribir la ampliacion de fecha del convenio 001-2017 (18 de abril 2018) para la ie san francisco de asis y conformar la comison de apoyo de gestion encabezado por el gob y los dos consejeros de la provincia de acobamba, y los consejeros de tayacaja .Respecto a este pedido, que en el Convenio N° 0001-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, dentro de ello se encuentra la Institución Educativa Pública Emblemática y Centenaria “San Francisco de Asís, ubicado en el Distrito y Provincia de Acobamba, Región Huancavelica, que por unanimidad en pleno el Consejo Regional, acuerdan que el Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, realice las gestiones de una entrevista con el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED-Lima, o ampliación del convenio, con la finalidad de viajar a la ciudad de Lima, conjuntamente con la comisión de apoyo de Gestión, as mismo por encargo del Presidente del Consejo Regional Huancavelica, considerar a la Institución Educativa Daniel Hernández Morillo de Tayacaja-Pampas Región Huancavelica, según Acuerdo de Consejo Regional N° 037-2019-GOB.REG.HVCA/CR.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top and several illegible signatures below.]

16.6 El consejero Escobar, pide que se solicite el Estado Situacional del Expediente Técnico de la Institución Educativa San Francisco de Asís de Acobamba

Referente a este pedido el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad oficiar a la Gerencia Regional de Infraestructura con el fin de informar el Estado Situacional del Expediente Técnico de la Institución Educativa San Francisco de Asís de Acobamba.

16.7 El Consejero Escobar, pide dotar de un presupuesto para ternos de los Consejeros Regionales de Huancavelica.

Referente a este pedido el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar mediante Oficio al Gobernador Regional y Director Regional de Administración a fin de que puedan dotar de un presupuesto para ternos de los Consejeros Regionales de Huancavelica.

16.8 La Consejera Sánchez Almonacid, pide una comisión para intervenir a las Gerencias Sub Regionales respecto a los concursos CAS

Referente a este pedido, que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 044-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2019, se acuerda por unanimidad solicitar que todos los Consejeros Regionales de cada Provincia deberán recabar información de todos los procesos de CAS – 2019, las irregularidades, quejas o anomalías que se encuentran en dichos concursos, con la finalidad de formar Comisión Fiscalizadora en todos los Procesos CAS-2019.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



16.9 La Consejera Sánchez Almonacid, pide que a fecha en la búsqueda no se encuentra el cuerpo del operario de la maquina pesada en Ticrapo, solicita apoyo de especialistas

Referente a este pedido, se ha oficiado al Gerencia General Regional, a fin de realizar las gestiones y el apoyo de especialistas rescatistas puedan apoyar de la ciudad de Lima.

16.10 La Consejera Sotelo, pide con urgencia se atienda el sector Salud en Huaytará

Respecto a este pedido, ya se ha atendido anteriormente.

16.11 La Consejera Sotelo, pide el Mejoramiento de la Carretera de Santa Rosa y Ramilla de los Distritos de Sanccayaico y Santiago de Chocorvos

Referente a este pedido, por unanimidad el Consejo Regional en pleno, se oficie a la Sub Gerencia de Obras, con la finalidad de realizar gestiones del inicio y mejoramiento de la obra.

16.12 El Consejero Castro, pide iniciar el peritaje de la Carretera Departamental HV-109 HABRA ACOPALCA de la Provincia de Tayacaja-Huancavelica

Respecto a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad, que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2019, se encarga a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, realice el peritaje de la Carretera Departamental HV-109 HABRA ACOPALCA de la Provincia de Tayacaja Región Huancavelica, otorgar un plazo 30 días, para que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

16.13 El Consejero Castro, pide que se le convoque a reuniones de trabajo, como miembro de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Respecto a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad, solicitar mediante Oficio a la Gerencia General Regional, a fin de ser considerado y/o citado como miembro de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

16.14 El Consejero Castro, pide para que participe de las actividades que se realicen, por ser parte de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Respecto a este pedido, por unanimidad del Consejo Regional se envié un oficio a la Gerencia General Regional a fin de ser convocado a todas las reuniones.

16.15 El Consejero Espinoza, pide que se debe hacer reuniones descentralizados en provincias

Referente a este pedido, en reunión de consejo regional en pleno, que se acordó que la descentralización se realizará a partir del mes de abril del presente año, lo cual pasa a conocimiento.

16.16 El Consejero Espinoza, pide se conforme una Comisión Especial para el seguimiento de las obras: Carretera Izcuchaca-Mayocc, Aeropuerto de Huancavelica y Ferrocarril Huancayo-Huancavelica

Respecto a este pedido, el pleno del consejo Regional acuerda por unanimidad, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 045-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2019:

